



**ESTADOS FINANCIEROS**  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE JERICO**

**Por el periodo comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2019**

**Con el informe del Revisor Fiscal**



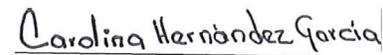
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de diciembre de 2019  
(En miles de pesos colombianos)

<u>ACTIVOS</u>	2.019	Nota
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.169.675	Nota 4
Propiedades y equipo	29.813	Nota 5
Saldo a favor impuestos	385	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>3.199.873</b>	
<u>PASIVOS</u>		
Cuentas por pagar	169.287	Nota 6
Beneficios empleados	541	Nota 7
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>169.828</b>	
<u>ACTIVOS NETOS</u>		
Aporte de fundador	50.000	Nota 8
Excedente del ejercicio	2.980.045	
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS</b>	<b>3.030.045</b>	
<b>TOTAL PASIVOS Y ACTIVOS NETOS</b>	<b>3.199.873</b>	

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros



FELIPE MARQUEZ ROBLEDO  
Representante Legal



CAROLINA HERNANDEZ GARCIA  
Contador  
TP- 144381



EMIGDIO AGUILERA SOTO  
Revisor Fiscal  
TP-33058-T

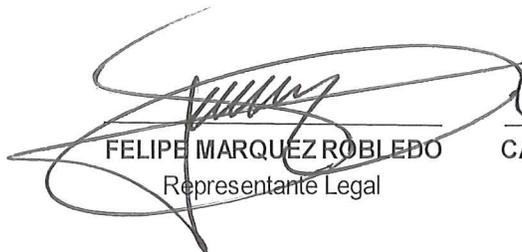


FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICO  
ESTADO DE ACTIVIDADES

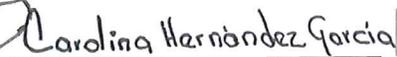
Periodo comprendido entre el 14 de Junio y el 31 de diciembre de 2019  
(En miles de pesos colombianos)

	<u>2.019</u>	<u>Nota</u>
<b>INGRESOS</b>		
Contribuciones	3.302.454	
Rendimientos financieros	20.066	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.322.520</b>	Nota 8
<b>GASTOS</b>		
Formulación y ejecución de proyectos	241.898	
Administración y generales	100.577	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>342.475</b>	Nota 9
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>2.980.045</b>	

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros



FELIPE MARQUEZ ROBLEDO  
Representante Legal



CAROLINA HERNANDEZ GARCIA  
Contador  
TP- 144381



EMIGDIO AGUILERA SOTO  
Revisor Fiscal  
TP 33058- T



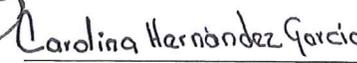
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICO  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Periodo comprendido entre el 14 de Junio y el 31 de diciembre de 2019  
(En miles de pesos colombianos)

	<u>2.019</u>	<u>Nota</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente del ejercicio	2.980.045	
Depreciación	204	Nota 5
Cuentas por cobrar	(385)	
Cuentas por pagar	169.287	Nota 6
Beneficios empleados	541	Nota 7
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>3.149.693</b>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Compra de bienes y equipos	(30.017)	Nota 5
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(30.017)</b>	
<b>AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>3.119.675</b>	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO</b>	<b>50.000</b>	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL</b>	<b>3.169.675</b>	

Las notas adjuntas forman parte de estos estados financieros



FELIPE MARQUEZ ROBLEDO  
Representante Legal



CAROLINA HERNANDEZ GARCIA  
Contador  
TP- 144381



EMIGDIO AGUILERA SOTO  
Revisor Fiscal  
TP-33058-T

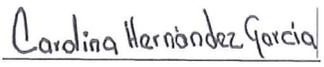


FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICO  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Periodo comprendido entre el 14 de Junio y el 31 de diciembre de 2019  
(En miles de pesos colombianos)

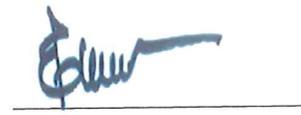
	Fondo Social	Excedente del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo a 14 de junio de 2019	50.000	-	50.000
Excedente del del ejercicio		2.980.045	2.980.045
Saldo a 31 de diciembre de 2019	50.000	2.980.045	3.030.045



FELIPE MARQUEZ ROBLEDO  
Representante Legal



CAROLINA HERNANDEZ GARCIA  
Contador  
TP- 144381



EMIGDIO AGUILERA SOTO  
Revisor Fiscal  
TP-33058-T



## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

La FUNDACIÓN PROJERICÓ en adelante, La Fundación fue constituida mediante documento privado el 14 de junio de 2019, registrado el 26 del mismo mes y año. De acuerdo con el documento de constitución, la Fundación tiene como objeto social "contribuir al desarrollo sostenible del municipio de Jericó, Antioquia, y los municipios cercanos, mediante el diseño, promoción, financiación y ejecución de programas, proyectos y actividades encaminadas a la creación y consolidación de capacidades para el fortalecimiento social, económico, medioambiental, cultural, comunitario y el respeto a los derechos humanos de sus pobladores."

### NOTA 2: Bases para la presentación de los Estados Financieros y Resumen de Principales Políticas Contables

Los presentes estados financieros se elaboraron de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009 para preparadores de la información financiera pertenecientes al grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 sus modificaciones, que se basan en las " Las Normas internacionales de información financiera NIIF para pymes" emitidas por el IASB. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, para el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2019.

#### Criterio de materialidad

La Fundación para el desarrollo de Jericó presenta aquellas partidas que por el interés que puedan tener los usuarios, o por las características de este, se han considerado materiales o importantes

Existe información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de La Fundación originado durante el periodo contable presentado.



### Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2019 y estado de actividades, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el activo neto, para el periodo contable comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2019.

### Nota 3: Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado en la preparación de estos estados financieros bajo las normas NIIF para Pymes:

#### 3.1 Políticas de presentación de los estados financieros

La Fundación debe preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas legales vigentes y, divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera, económica y satisfagan las necesidades de los usuarios.

Un conjunto completo de estados financieros de La Fundación incluirá todo lo siguiente:

1. Estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
2. Un estado de actividades por el periodo sobre el que se informa
3. Un estado de flujo de efectivo por el periodo sobre el que se informa.
4. Un estado de cambios en el patrimonio por el periodo sobre el que se informa
5. Revelaciones que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información financiera y explicativa.

#### 3.2 Efectivo y equivalente a efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprenden los recursos mantenidos como disponibles en bancos, caja y los encargos fiduciarios de gran liquidez que se mantienen para cumplir con compromisos de pago más que para propósitos de inversión u otros. Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento de doce meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para el caso de La Fundación se contemplan las siguientes partidas:

**Bancos:** Comprende una cuenta de ahorros destinada a recibir recursos destinados a cubrir los gastos administrativos de La Fundación y la asesoría técnica para el diseño y estructuración de proyectos



**Encargo fiduciario de tipo patrimonio autónomo:** Se utiliza para administrar los recursos recibidos que están destinados única y exclusivamente a realizar desembolsos de proyectos de La Fundación.

### 3.3 Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da origen a un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio de otra entidad.

Comprende principalmente las cuentas por cobrar y cuentas por pagar relacionadas con transacciones los cuales son medidos a su valor razonable tales como:

- Facturas comerciales o documento equivalente por la compra o venta de bienes y servicios.
- Ingreso, costos y gastos con terceros, relacionados proyectos de La Fundación
- Pasivos no facturados, los cuales se reconocerán cuando se conozca de alguna obligación generada que sea posible medir de manera fiable.

### 3.4 Propiedad y Equipo

En La Fundación, las propiedades y equipos provienen principalmente de:

- Mejora en propiedad arrendada
- Equipo de oficina

#### Reconocimiento inicial y medición

La Fundación registra su propiedad y equipo al costo.

#### Depreciación

Todo elemento perteneciente al grupo de propiedad planta y equipo se deprecia durante su vida útil, desde el momento en que se encuentra listo para ser utilizado y continua con dicha depreciación hasta su enajenación, terminación de la vida útil o baja de bien por deterioro, pérdida o donación.



En La Fundación, el método de depreciación contable que se aplica es el método de línea recta, el cargo por depreciación de cada periodo debe ser reconocido como gasto. La Fundación ha definido los siguientes parámetros generales de vida útil contable por tipo de activo así:

Tipo	Vida útil
Mejoras y adecuaciones de inmueble arrendado.	Menor entre periodo que va a ser usado y el contrato de arrendamiento.
Equipos de cómputo y comunicación	Tres años
Bienes muebles y enseres	Cinco años

### 3.5 Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados que otorga La Fundación a sus colaboradores son los que estipula la ley colombiana y se reconocen como gasto cuando se presta el servicio relacionado, por tratarse de beneficios a corto plazo.

### 3.6 Ingresos

La Fundación reconoce los ingresos mediante el sistema de causación, excepto para las contribuciones recibidas en cuyo caso se reconocen en el momento de recibirlas efectivamente. Se registran como ingresos principalmente los ingresos procedentes de:

Las contribuciones para el sostenimiento y ejecución de proyectos de La Fundación  
Rendimientos financieros

### 3.7 Gastos

Se registran como gastos principalmente los detallados a continuación, los cuales son reconocidos mediante el sistema de causación y siempre que puedan ser medidos de manera fiable:

- Por servicios prestados de terceros.
- Compra de bienes
- Impuestos
- Depreciaciones y amortizaciones
- Intereses y comisiones
- Beneficios a empleados.



### 3.8 Impuestos

#### Régimen Tributario Especial – RTE

La Fundación, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro es sujeto pasivo en el régimen general del impuesto de renta, con la posibilidad de ser clasificada en el régimen tributario especial si cumple con los requisitos señalados por el artículo 19 del estatuto tributario. Esta norma fue modificada por la Ley 1819 de 2016 obligando a estas entidades a cumplir unos requisitos para obtener el derecho a pertenecer al régimen especial. Dichos requisitos son:

1. Que estén legalmente constituidas
2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que se la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

Cumpliendo estos requisitos se pueden clasificar como contribuyentes del régimen tributario especial, que están gravados con una tarifa del 20% según lo dispone el artículo 356 del Estatuto Tributario.

La exención del impuesto de renta es posible si la entidad cumple con los requisitos del artículo 358 del estatuto tributario también modificado por la Ley 1819 de 2016, artículo que establece: “El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 tendrá carácter de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente en el cual obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social y la actividad meritoria de la entidad. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra”

Para el año 2019, La Fundación recibió por parte de la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales DIAN la resolución por medio del cual fue aceptada su calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE JERICO  
NIT. 901.297.523-3  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2019  
(valores expresados en miles de pesos colombianos)



#### NOTA 4 : Efectivo y equivalente a efectivo

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo lo constituyen

Cuenta de ahorro	(A)	\$1.774.435
Encargo Fiduciario	(B)	\$1.395.238
<b>Total, Efectivo y equivalente a efectivo</b>		<b>\$ 3.199.873</b>

#### NOTA 5: Propiedades y equipo

Los saldos de propiedades y equipo de La Fundación a diciembre 31 son:

Mejoras y adecuación	\$25.113
Muebles y enseres	\$ 4.904
Depreciación acumulada	(204)
<b>Total, propiedad planta y equipo</b>	<b>\$ 29.813</b>

#### Depreciación acumulada

La vida útil de los activos adquiridos este año fue determinada de acuerdo con las políticas.

El valor total de propiedad planta y equipo resulta del valor de costo de adquisición menos la depreciación acumulada.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE JERICO  
NIT. 901.297.523-3  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2019  
(valores expresados en miles de pesos colombianos)



#### NOTA 6: Cuentas por pagar

En esta cuenta se registran los montos adeudados por concepto de proveedores, comisiones, honorarios, servicios públicos, retención en la fuente y otros, necesarios para la operación de La Fundación tanto en los gastos propios como en el desarrollo de los proyectos.

Cuentas por pagar	(A) \$	160.265
Retención en la fuente por pagar	\$	9.022
<b>Total, costos y gastos por pagar</b>	<b>\$</b>	<b>169.827</b>

#### Costos y gastos por pagar (A)

Se registran allí montos por concepto de comisiones, honorarios, arrendamientos y servicios públicos.

Adecuación	\$	30.368
Honorarios	\$	113.213
Proyectos	\$	14.083
Otros	\$	2.601
<b>Total, Costos y gastos por pagar</b>	<b>\$</b>	<b>160.265</b>



### Nota 7 Beneficios empleados

Las cuentas por pagar por concepto de los beneficios de ley a los cuales tienen derecho los empleados por contrato laboral son:

Cesantías consolidadas	\$	363
Intereses sobre cesantías	\$	3
Vacaciones consolidadas	\$	175
<b>Total, beneficios a empleados</b>	<b>\$</b>	<b>541</b>

### OTA 8: Contribuciones

Los ingresos y fondos sociales de La Fundación provienen de contribuciones de Minera de Cobre Quebradona quien otorga estos recursos a medida que se da el cumplimiento de ciertas actividades o hitos en el transcurso de sus actividades de la siguiente manera:

Año	Hito/ Fase	Valor Estimado USD	Observaciones
2018	Estudio	\$ 300.000	Completado
2019	Declaración de Reservas	\$ 300.000	Completado
2019	Licenciamiento	\$ 400.000	Completado
2020	Licenciamiento	\$ 800.000	
2021	Construcción	\$ 2.000.000	
2022	Construcción	\$ 2.000.000	
2023	Construcción	\$ 2.000.000	
2024	Construcción	\$ 2.000.000	
2025 en adelante	Operación	\$ 2.000.000	* Valor estimado promedio con base en la producción anual, aprox USD 15 por tonelada de concentrado exportadas.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE JERICO  
 NIT. 901.297.523-3  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 Periodo comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2019  
 (valores expresados en miles de pesos colombianos)



Los recursos recibidos por la fundación han sido registrados de la siguiente manera

Aportes de fundadores	\$ 50.000
Ingresos por contribuciones	\$ 3.302.454
<b>Total, contribuciones recibidas</b>	<b>\$ 3.352.454</b>

#### Nota 9 : Gastos

Contiene las cuentas que representan la ejecución de costos y gastos directos necesarios para la ejecución de la actividad social desarrollada por La Fundación.

	Total	Proyectos	Administrativos
Gastos de personal	\$ 6.781		\$ 6.781
Honorarios (A)	\$ 258.686	\$ 203.276	\$ 55.410
Impuestos	\$ 56.148	\$ 38.622	\$ 17.526
Gastos financieros	\$ 10.429		\$ 10.429
Arrendamientos	\$ 8.880		\$ 8.880
Depreciaciones	\$ 204		\$ 204
Otros	\$ 1,347		\$ 1.346
<b>Total, gastos</b>	<b>\$ 342,475</b>	<b>\$ 241.898</b>	<b>\$ 100.577</b>

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE JERICO  
NIT. 901.297.523-3  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2019  
(valores expresados en miles de pesos colombianos)



### **Honorarios (A)**

Corresponde a los honorarios pagados por servicios de consultoría, secretaria técnica , asesoría jurídica y revisoría fiscal en que se incurre por la operación de La Fundación tanto en su operación administrativa como en le ejecución de sus proyectos.

## **INFORME DE REVISORIA FISCAL**

**A los señores Fundadores y Donantes de la  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE JERICO**

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros adjuntos de **LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE JERICO.**, que comprenden el estado de la situación financiera, el estado de actividades, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en los activos netos, correspondientes al periodo junio 14 a diciembre 31 de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el decreto único reglamentario 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, que incorpora las normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros puesto que reflejan su gestión, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los

estado de cambios en los activos netos, correspondientes al mencionado periodo, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad.

### **Riesgos e incertidumbre**

No existe riesgo e incertidumbre relacionados con estimaciones significativas y vulnerables actuales, debido a concentraciones materiales que no hayan sido presentadas y reveladas.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informamos que **LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE JERICO**, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo directivo de la Fundación; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión del representante legal guarda la debida concordancia con los estados financieros; **LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE JERICO**, presentó y pagó sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social integral.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de las pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la sociedad no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Durante el examen comunicamos a la Administración en forma verbal y escrita los principales hechos que afectaban al control, las operaciones y la contabilidad.



**EMIGDIO AGUILERA SOTO**

**Revisor Fiscal**

Tarjeta Profesional - 33058 - T

24 de febrero de 2020